



Expresidente del Colegio de Médicos y Cirujanos apoya pagos electrónicos en oficinas médicas

Publicado el: 9 de septiembre de 2015



SenadoPuertoRico



SenadoPR



senadopr



www.senado.pr.gov



gobierno



Senador Luis Daniel Rivera Filomeno, presidente de la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos durante vista pública sobre el Proyecto del Senado 1447.

CAPITOLIO- El Proyecto del Senado 1447 que dispone para que los establecimientos comerciales provean al menos dos alternativas de pago y que al menos una sea electrónica, recibió hoy el aval del doctor Eduardo Ibarra, presidente de la Fundación Pro Derecho a la Salud.

"La posición de estar en contra de la implementación de una forma electrónica de llevar a cabo las transacciones de pago y cobro en las facilidades, nos parece sin duda,

cuando menos, anacrónica", expresó el expresidente del Colegio de Médicos y Cirujanos.

Ibarra aseguró que la medida podría redundar en beneficios no solo para los pacientes, sino para la clase médica. Para el galeno, dicho método electrónico podría utilizarse para que las aseguradoras paguen de inmediato a los doctores por el servicio ofrecido. Según recordó en el 2009, como presidente del Colegio de Médicos y Cirujanos, promovió el Proyecto del Senado 958, que instituía el pago inmediato a todos los proveedores de la salud y en particular a los médicos. "Esperamos que nos apoyen con una medida como esta. Pedimos que se nos trate con el mismo respeto con el que se trata a un mecánico, que cuando nos arregla el automóvil, se le paga en el momento", indicó.

Ibarra añadió que no tiene sentido que el Colegio de Médicos se sienta aludido por la pieza legislativa, puesto que la gran mayoría de la clase médica tiene una conducta honrada.

Sobre la alegación de los altos costos de las transacciones, Jinny Cuevas de Ibarra, administradora de la Clínica para el Manejo del Dolor del doctor Ibarra explicó, "se trata de una negociación individual. El costo (de las transacciones) el banco lo va a determinar dependiendo su volumen de negocio. Se trata de una medida de seguridad tanto para el paciente como para los médicos".

Por su parte depuso en contra de la legislación el presidente del Colegio de Cirujanos Dentistas de Puerto Rico Eugenio González Cintrón a alegar que a diferencia de otros proveedores de servicios, los dentistas están obligados a cobrar solamente lo establecido en las tarifas contratadas por los

planes de salud sin poder pasar ningún costo adicional al paciente. "Tenemos las manos atadas. La mayoría de los procedimientos de los dentistas están entre 0 y 5 dólares". Sin embargo, González dijo que si se establece un mínimo de \$5 a \$10 por transacción o si se elimina el cheque certificado de la Ley 42 de 2015, los dentistas favorecerían la medida.

La vicepresidenta ejecutiva de la Asociación de Bancos Zoimé Álvarez Rubio, también avaló la medida al asegurar que se atiende el problema de la economía informal.

En tanto el autor de la pieza legislativa y presidente de la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos, Luis Daniel Rivera Filomeno, cuestionó si hay algún espacio para realizar ajustes en las transacciones, de regresar a una tarifa fija, tal y como lo han solicitado algunas organizaciones en sus ponencias. A lo que Álvarez explicó que es importante establecer quiénes van a ser parte de la legislación para así lograr acuerdos individuales. "Estamos hablando de varios componentes. La negociación depende del volumen. No tenemos reparos de poner sobre la mesa varios de los aspectos a negociar. Siempre hay reserva y antipatía a los cambios, pero este es el principio al que debemos movernos".

Finalmente Rivera Filomeno adelantó que se convocaría una reunión privada con los diferentes sectores involucrados en la que se afinen detalles, con las instituciones pertinentes. "No quiero que sea una imposición legislativa, sino que a mí me gustaría un gran anuncio de un acuerdo que se de en una mesa de diálogo".

XXX